



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: HERNANDEZ CASTAÑEDA HERIBERTO
R.F.C.: HECH980610LT1
Domicilio: Avenida Barones número 185, Colonia Villa Real, Guadalupe,
C.P. 98612, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0314/2025 mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 09 de mayo de 2025, la suscrita M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en mi carácter de Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas, hago constar que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número FIS-A-II-0314/2025 del 08 de abril de 2025, suscrito por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas, oficio mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica, actualizando el contribuyente la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el C. HERNANDEZ CASTAÑEDA HERIBERTO en su carácter de Contribuyente revisado, no es localizable en el domicilio fiscal señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, tal y como consta en actas de hechos de fechas 22 y 23 de abril de 2025, levantadas por el C. Víctor Hugo Serrano García en su calidad de auditor fiscal en la cual señala en su parte conducente que "En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 12:30 horas del día 22 de abril del año dos mil veinticinco, el suscrito C. Víctor Hugo Serrano García, notificador adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas con el objeto de notificar el oficio número FIS-A-II-0314/2025 de fecha 08 de abril de 2025, suscrito por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, el cual contiene el oficio de se solicita la información y documentación que se indica, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en AVENIDA BARONES NUMERO 185 Colonia Villa Real Guadalupe C.P. 98612, Zacatecas, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0314/2025 de fecha 08 de abril de 2025, domicilio que tiene las siguientes características externas: inmueble tipo casa habitación de un piso fachada color naranja, timbre, barandales,

HOJA 1 DE 11

N

\$

l

c

s

A



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: HERNANDEZ CASTAÑEDA HERIBERTO
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Avenida Barones número 185, Colonia Villa Real, Guadalupe,
C.P. 98612, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0314/2025 mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

ventanas y puerta de herrería color café, cochera con portón para un automóvil compacto se aprecia al fondo una puerta de madera color amarilla para entrar al domicilio fiscal, corniza blanca con tejas color negro y el numero 185 de metal color negro colocado diagonalmente entre el porton y la puerta.

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí a tocar el timbre insistentemente y en reiteradas ocasiones, saliendo del domicilio fiscal una persona del sexo masculino y al preguntarle por el contribuyente HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA de viva voz se limitó únicamente a contestar que aquí no es su domicilio y de inmediato se introdujo al domicilio fiscal sin volver a salir, por lo que derivado del actuar de la persona que me atendió, procedí a pegar un citatorio, el cual se fijará en la puerta café que se encuentra ubicado al centro del domicilio fiscal siendo este el acceso principal al domicilio fiscal del contribuyente HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA.

Hecho lo anterior, el suscrito notificador el C. Víctor Hugo Serrano García, tuve en mi poder y en todo momento la constancia de identificación número FIS-A-II-0129/2025 misma que fue emitida por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito auditor fiscal: nombre completo, fotografía cubierta una parte con el sello de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, así como firma autógrafa del suscrito, fecha de emisión, 14 de febrero de 2025 y vigencia del 14 de febrero de 2025 al 30 de junio de 2025.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: HERNANDEZ CASTAÑEDA HERIBERTO
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Avenida Barones número 185, Colonia Villa Real, Guadalupe,
C.P. 98612, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0314/2025 mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

Ahora bien, ante la imposibilidad de realizar la presente diligencia de notificación de manera personal, se actualiza el contenido del artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, por lo tanto, el citatorio se fijará en la puerta café que se encuentra ubicada al centro del domicilio fiscal siendo este el acceso principal al domicilio fiscal del contribuyente, a efecto de que dicho contribuyente esté presente en el domicilio antes señalado, el día 23 de abril de 2025, a las 11:45 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0314/2025 de fecha 08 de abril de 2025, emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, el cual contiene el oficio de se solicita la información y documentación que se indica.

Cabe precisar que para efectos de la notificación del oficio señalado en el párrafo anterior en la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 11:45 horas del día 23 de abril de 2025, fecha y hora que se señaló en el citatorio que se fijó en la puerta café que se encuentra ubicado al centro del domicilio fiscal siendo este el acceso principal al domicilio fiscal del contribuyente HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA; con la finalidad de que el contribuyente HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA, estuviera presente en esta fecha y hora, para el desahogo de la diligencia de notificación del oficio que en seguida se menciona el suscrito C. Víctor Hugo Serrano García, notificador adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, con el objeto de notificar el oficio No. FIS-A-II-0314/2025 de fecha 08 de abril de 2025, el cual contiene el oficio de se solicita la información y documentación que se indica, suscrito por la M. en I. Ruth Angelica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Avenida Barones numero 185

N Z I E A



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: HERNANDEZ CASTAÑEDA HERIBERTO
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Avenida Barones número 185, Colonia Villa Real, Guadalupe,
C.P. 98612, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0314/2025 mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

Colonia Villa Real Guadalupe C.P. 98612, Zacatecas. domicilio fiscal que corresponde al contribuyente HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA, ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0314/2025 de fecha 08 de abril de 2025, domicilio que tiene las siguientes características externas: inmueble tipo casa habitación de un piso fachada color naranja, timbre, barandales, ventanas y puerta de herrería color café, cochera con portón para un automóvil compacto, se aprecia al fondo una puerta de madera color amarilla para entrar al domicilio fiscal, corniza blanca con tejas color negro y el número 185 de metal color negro colocado diagonalmente entre el portón y la puerta.

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí a tocar el timbre insistentemente y en reiteradas ocasiones, sin que nadie me abriera la puerta café por lo que permanecí por un tiempo razonable en el domicilio fiscal en espera de que entrara o saliera alguna persona para realizar la notificación del oficio número FIS-A-II-0314/2025 de fecha 08 de abril de 2025 el cual contiene el oficio de Se solicita la información y documentación que se indica, suscrito por la M. en I. Ruth Angelica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, a nombre del contribuyente HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA.

Cabe hacer mención, que el suscrito notificador el C. Víctor Hugo Serrano García, tuve en mi poder y en todo momento la constancia de identificación número FIS-A-II-0129/2025, de fecha

M F l e s



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: HERNANDEZ CASTAÑEDA HERIBERTO
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Avenida Barones número 185, Colonia Villa Real, Guadalupe,
C.P. 98612, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0314/2025 mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

14 de febrero de 2025, emitida por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Tercera, Cuarta párrafos primero, segundo y cuarto, y Octava párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Zacatecas, con fecha 19 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto del 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento del 3 al No. 62 el 05 de agosto del 2015 modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento 2 al No. 26 el 31 de marzo de 2021; artículos 8 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; en relación con los artículos 1, 3, 4, 17, 24, fracciones I y VI, 25, fracción II y 27, fracciones III, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; artículos 1, 2, 4, fracciones IX, X, XI, XII, y XIII, 7, 8, fracción V, 19 primer párrafo fracción I y 24 primer párrafo, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el día 15 de junio de 2019, en el suplemento 5 al No. 48, reformado mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el Suplemento 3 al No. 57 de fecha 17 de Julio de 2021; por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito auditor fiscal; nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Secretaria de Finanzas

M F I C S J



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: HERNANDEZ CASTAÑEDA HERIBERTO
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Avenida Barones número 185, Colonia Villa Real, Guadalupe,
C.P. 98612, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0314/2025 mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

del Estado de Zacatecas, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión 14 de febrero de 2025 y vigencia del 14 de febrero de 2025 al 30 de junio de 2025; ya que mi presencia en ese lugar es con la finalidad de llevar a cabo la notificación del oficio, el cual contiene el oficio FIS-A-II-0314/2025 de fecha 08 de abril de 2025, el cual contiene el oficio de se solicita la información y documentación que se indica, suscrito por la M. en I. Ruth Angelica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, al C. HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA con domicilio en Avenida Barones numero 185 Colonia Villa Real Guadalupe C.P. 98612, Zacatecas; cabe precisar que el C. HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA; no atendió el citatorio de fecha 22 de abril de 2025.

Cabe precisar que para efectos de la notificación del oficio señalado en el párrafo anterior, siendo las 12:30 horas del día 22 de abril de 2025, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Avenida Barones numero 185 Colonia Villa Real Guadalupe C.P. 98612, Zacatecas; domicilio fiscal que corresponde al contribuyente HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA Cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0314/2025 de fecha 08 de abril de 2025, domicilio que tiene las siguientes características externas: inmueble tipo casa habitación de un piso fachada color naranja, timbre, barandales, ventanas y puerta de herrería color café, cochera con portón para un automóvil compacto, se aprecia al fondo una puerta de madera color amarilla para entrar al domicilio fiscal, corniza blanca con tejas color negro y el número 185 de metal color negro colocado diagonalmente entre el portón y la puerta.

N

F

L

C

S

4



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: HERNANDEZ CASTAÑEDA HERIBERTO
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Avenida Barones número 185, Colonia Villa Real, Guadalupe,
C.P. 98612, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0314/2025 mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí a tocar el timbre insistentemente y en reiteradas ocasiones, saliendo del domicilio fiscal una persona del sexo masculino y al preguntarle por el contribuyente HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA de viva voz se limitó únicamente a contestar que aquí no es su domicilio y de inmediato se introdujo al domicilio fiscal sin volver a salir, por lo que derivado del actuar de la persona que me atendió, procedí a pegar un citatorio, el cual se fijó en la puerta café que se encuentra ubicado al centro del domicilio fiscal, siendo este el acceso principal al domicilio fiscal del contribuyente HERIBERTO HERNANDEZ CASTAÑEDA.

Hecho lo anterior, el suscrito notificador, C. Víctor Hugo Serrano García, tuve en mi poder y en todo momento la constancia de identificación con número de oficio FIS-A-II-0129/2025 misma que fue emitida por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito auditor fiscal: nombre completo, fotografía cubierta una parte con el sello de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, así como firma autógrafa del suscrito, fecha de emisión 14 de febrero de 2025 y vigencia del 14 de febrero de 2025 al 30 de junio de 2025.

Cabe señalar, que el citatorio tiene por objeto que el contribuyente el C. Heriberto Hernández Castañeda, esté presente en el domicilio antes señalado, el día 23 de abril de 2025, a las 11:45 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0314/2025 de fecha 08 de abril de 2025,

NS l c 4



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: HERNANDEZ CASTAÑEDA HERIBERTO
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Avenida Barones número 185, Colonia Villa Real, Guadalupe,
C.P. 98612, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0314/2025 mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, el cual contiene el oficio de se solicita la información y documentación que se indica; apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio ó en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de Federación, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo del citado Código.

Por lo antes expuesto, y ante la ausencia del contribuyente el C: Heriberto Hernández Castañeda y al no haber atendido el citatorio de fecha 22 de abril de 2025, la notificación del oficio FIS-A-II-0314/2025 de fecha 08 de abril de 2025 el cual contiene la solicitud de información y documentación, se hará conforme a lo señalado en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación."

Por lo que con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Zacatecas, con fecha, con fecha 19 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

M P L E S T



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: HERNANDEZ CASTAÑEDA HERIBERTO
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Avenida Barones número 185, Colonia Villa Real, Guadalupe,
C.P. 98612, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0314/2025 mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

Zacatecas en el suplemento 3 al No. 62 el 05 de agosto de 2015 modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el suplemento 2 al No. 26 el 31 de marzo de 2021; artículos 8 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; en relación con los artículos 1, 3, 4, 17, 24 fracción I y V, 25 fracciones I y V, 25 fracción II y 27 fracciones III, XXVII, XXVIII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; artículos 4, 5 primer párrafo, fracción I y segundo párrafo, 120 primer párrafo, fracción V, 223 tercer párrafo fracción I del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios; artículos 1, 2, 4 fracciones IX, X, XI, XII, y XIII, 7, 19 primer párrafo, fracción I y 24 primer párrafo, fracción II, 28, fracciones XXXII, LXXI y LXXIII y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el día 15 de junio de 2019 en el suplemento 5 al No. 48 reformado mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 3 al No. 57 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 17 de julio de 2021; así como en los artículos 137, párrafo segundo, en relación con el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3., último párrafo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, emite el siguiente:

M [firmas]



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: HERNANDEZ CASTAÑEDA HERIBERTO
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Avenida Barones número 185, Colonia Villa Real, Guadalupe,
C.P. 98612, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0314/2025 mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

ACUERDO

Primero. - Notifíquese por estrados el oficio número FIS-A-II-0314/2025 de fecha 8 de abril de 2025, emitido por la M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas a nombre del C. HERNANDEZ CASTAÑEDA HERIBERTO en su carácter de contribuyente revisado, oficio mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.12.3., último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, publíquese el documento antes referido, por un periodo de diez días hábiles consecutivos en la página electrónica <https://sefin.zacatecas.gob.mx/> de esta Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas en el apartado específico de notificación por estrados de Fiscalización informándose que el plazo de diez días antes citado transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento sea publicado.

Tercero. - Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre del C. HERNANDEZ CASTAÑEDA HERIBERTO en su carácter de contribuyente revisado, abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE
ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: HERNANDEZ CASTAÑEDA HERIBERTO
R.F.C.: LOCJ861114880
Domicilio: Avenida Barones número 185, Colonia Villa Real, Guadalupe,
C.P. 98612, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0314/2025 mediante el cual se solicita la información y documentación que se indica.

Cuarto. - CÚMPLASE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Ciudad de Zacatecas, Zac., a 09 de mayo de 2025
LA SECRETARIA


M. en I. RUTH ANGÉLICA CONTRERAS RODRÍGUEZ



SECRETARÍA DE FINANZAS

HGMN/CST/ELH/JALC/JAPR/aylm/reg

N